

Expediente: **183/23**

Carátula: **VALDEZ RAMON ROBERTO S/ PARTIDAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/05/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648835 - VELAZQUEZ, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR

30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

30675428081270 - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

900000000000 - VALDEZ, RAMON ROBERTO-FALLECIDO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 183/23



H20703606071

JUICIO: VALDEZ RAMON ROBERTO s/ PARTIDAS - EXPTE N° 183/23

Concepción, 05 de mayo de 2023.-

Téngase a la Dra. Gabriela Liliana Garay, Auxiliar de la Defensoría Oficial Civil de la II° Nominación, por apersonada con domicilio digital constituido, désele intervención de ley.

Téngase por deducida la acción de la inscripción de la partida de defunción. Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos VOLUNTARIOS (informativos) conforme lo previsto en el art. 540 y s.s. del NCPCT.

Ténganse presentes las copias digitalizadas de la documentación acompañadas, cuyos originales serán solicitados cuando lo considere pertinente.

Córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las personas, a los efectos de que tomen conocimiento de la existencia de los presentes autos.

Oportunamente, désele intervención al Sr. Fiscal Civil.

Téngase por iniciado beneficio para litigar sin gastos. A tales efectos líbrense los oficios de ley.

Designense los días hábiles, para las notificaciones digitales.- GAF

Actuación firmada en fecha 09/05/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.